

NACIONES UNIDAS

Asamblea General

QUINCUAGÉSIMO CUARTO PERÍODO DE SESIONES

Documentos Oficiales

TERCERA COMISIÓN
novena sesión
celebrada el martes
12 de octubre de 1999
a las 15.00 horas
Nueva York

ACTA RESUMIDA DE LA NOVENA SESIÓN

Presidente: Sra. MARTÍNEZ (Ecuador)
(Vicepresidenta)

SUMARIO

TEMA 109 DEL PROGRAMA: ADELANTO DE LA MUJER* (continuación)

TEMA 110 DEL PROGRAMA: APLICACIÓN DE LOS RESULTADOS DE LA CUARTA CONFERENCIA
MUNDIAL SOBRE LA MUJER* (continuación)

* Temas que la Comisión ha decidido examinar simultáneamente.

La presente acta está sujeta a correcciones. Dichas correcciones deberán enviarse, con la firma de un miembro de la delegación interesada, y *dentro del plazo de una semana a contar de la fecha de publicación*, a la Jefa de la Sección de Edición de Documentos Oficiales, oficina DC2-750, 2 United Nations Plaza, e incorporarse en un ejemplar del acta.

Las correcciones se publicarán después de la clausura del período de sesiones, en un documento separado para cada Comisión.

Distr. GENERAL
A/C.3/54/SR.9
20 de marzo de 2000
ESPAÑOL
ORIGINAL: INGLÉS

En ausencia del Sr. Galuška (República Checa), la Sra. Martínez (Ecuador), Vicepresidenta, ocupa la Presidencia.

Se declara abierta la sesión a las 15.15 horas.

TEMA 109 DEL PROGRAMA: ADELANTO DE LA MUJER (continuación) (A/54/3, 38/Rev.1(Suppl.), 98, A/54/123-E/1999/66, A/54/124, A/54/156-E/1999/102, A/54/156/Add.1-E/1999/102/Add.1, A/54/224, 225, 341, 342, 352, 405)

TEMA 110 DEL PROGRAMA: APLICACIÓN DE LOS RESULTADOS DE LA CUARTA CONFERENCIA MUNDIAL SOBRE LA MUJER (continuación) (A/54/124, 264, 354)

1. La Sra. VIENRAVI (Tailandia) destaca la contribución que la mujer ha aportado desde hace mucho al desarrollo de Tailandia. Si bien la mujer tailandesa ha asumido nuevos papeles y responsabilidades en la sociedad moderna de la actualidad, que incluye una mayor participación en las esferas políticas y económicas, sigue estando insuficientemente representada. Es aspiración del Gobierno de Tailandia forjar una sólida alianza entre hombres y mujeres con miras a crear una sociedad que realice el potencial de todas las personas, independientemente de su género.

2. Tailandia es parte en la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer y la Convención sobre los Derechos Políticos de la Mujer y acoge con sumo beneplácito la aprobación del Protocolo Facultativo, que espera firmar el 10 de diciembre, Día de los Derechos Humanos.

3. El Gobierno de Tailandia atribuye particular importancia a los esfuerzos nacionales y regionales efectuados para combatir la trata de mujeres y niños. La Oficina de la Comisión Nacional de Asuntos de la Mujer coordina los esfuerzos en dicha tarea en cooperación con organizaciones no gubernamentales y la comunidad internacional. Complace a la delegación de Tailandia anunciar que se ha promulgado recientemente legislación que considera delincuentes a los traficantes, al tiempo que reconoce que las personas objetos de la trata son víctimas. Además, como parte del seguimiento del Congreso Mundial contra la Explotación Sexual Comercial de los Niños, celebrada en Estocolmo (Suecia) en 1996, la Oficina de la Comisión ha establecido mecanismos institucionales competentes y redactado un reglamento de procedimientos que debe servir de norma en el tratamiento de las víctimas por las autoridades gubernamentales y las organizaciones no gubernamentales. En la actualidad se está redactando un memorando de entendimiento para fomentar la cooperación transfronteriza entre Tailandia y Camboya sobre la cuestión. Es de esperar que dicha cooperación se extienda por toda la región.

4. La región está trabajando para lograr la aplicación plena de los instrumentos internacionales pertinentes relacionados con las mujeres y los niños y está intensificando sus esfuerzos para mejorar la capacidad de las mujeres en situación de desventaja para participar en el mercado laboral sobre un pie de igualdad.

5. Tailandia se ha comprometido a cooperar con la comunidad internacional en el adelanto de la mujer y favorece el logro de progresos basados en las bases sentadas por la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer. A dicho respecto Tailandia apoya el examen de las 12 esferas de especial preocupación que figuran en la Plataforma de Acción de Beijing, así como el examen de los cuatro temas globales propuestos para actividades futuras. La delegación de Tailandia considera que la cuestión de la "seguridad humana y protección social" es particularmente pertinente para el tema del programa.

6. La Sra. AHMED (Sudán) dice que el adelanto de la mujer puede lograrse mejor dentro de un marco amplio adaptado a las características especiales de cada país. El principio de la justicia guía la política del Sudán. En consecuencia, la mujer sudanesa desempeña un papel eficaz en todos los aspectos de la vida y, contando con acceso a la educación y la capacitación, goza de igualdad con el hombre en el trabajo, la remuneración y la participación política. Los derechos y las responsabilidades de la mujer en la actual y amplia estrategia nacional decenal y la Constitución Permanente de 1998 afirma que todos los sudaneses tienen iguales derechos y responsabilidades.

7. El Sudán ha sido uno de los primeros Estados en responder a las recomendaciones efectuadas por las conferencias mundiales sobre la mujer y ha establecido dependencias sobre la mujer en los ministerios competentes y en todos los distritos administrativos. El Sudán está realizando todos los esfuerzos posibles para aplicar las resoluciones pertinentes de la Asamblea General y los resultados de la Conferencia de Beijing. Un creciente número de organizaciones no gubernamentales y, en particular, de organizaciones de mujeres, desempeñan una importante parte en la erradicación del analfabetismo y de las prácticas consuetudinarias perjudiciales, en el alivio de la pobreza y la prestación de atención a niños, familias y sectores vulnerables de la sociedad, incluidos los discapacitados y las personas de edad.

8. Ello no obstante, la falta de cooperación externa, la inadecuación de los servicios sociales y la falta de infraestructura en las zonas afectadas por la guerra en el sur dificultan al Sudán la ejecución de programas relacionados con la mujer. Más de 3 millones de personas, 70% de ellas mujeres y niños, han sido desplazadas en el sur. Además, el ataque de los Estados Unidos contra la fábrica Al-Shifa realizado en agosto de 1998 ha privado a mujeres y niños de muchas medicinas de importancia vital. El uso injustificado de la fuerza contra objetivos civiles y, en particular, contra aquellos que atienden a las necesidades básicas de mujeres y niños, es una flagrante violación del derecho internacional. También viola derechos humanos, como el derecho a la vida y a la salud.

9. Los resultados de la Conferencia de Beijing fueron el primer paso hacia la potenciación de la mujer en todos los sectores de la sociedad. Habida cuenta del próximo período extraordinario de sesiones de la Asamblea General es importante examinar y evaluar esos resultados y de resolver los problemas que entorpecen su aplicación, en particular en los países en desarrollo. Los países donantes deben respetar sus obligaciones respecto de la ayuda oficial para el desarrollo, la reducción de la carga de la deuda y el fortalecimiento de la colaboración entre Norte y Sur.

10. El Sr. VALDIVIESO (Colombia) dice que, sobre la base de la Convención y del Protocolo Facultativo, y con la participación de los gobiernos, la sociedad civil y las organizaciones regionales e internacionales, será posible que en el período extraordinario de sesiones de la Asamblea General se determine el modo de progresar hacia una igualdad de género completa en el nuevo milenio.

11. Colombia ha logrado progresos significativos en materia de adelanto de la mujer e igualdad de los géneros, pero aún queda mucho por hacer. En 1999 Colombia presentó su cuarto informe periódico al Comité para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer. Las recomendaciones efectuadas por el Comité señalaron a la atención algunos defectos que necesitaban ser corregidos, pero también proporcionó apoyo a Colombia. La delegación de Colombia recomienda a los países que aún no lo hayan hecho que procuren presentar sus informes periódicos en el interés de acelerar el progreso hacia los objetivos convenidos.

12. Preocupa profundamente al Gobierno de Colombia la situación de la mujer en las zonas rurales. El informe del Secretario General (A/54/123) muestra que existe una tendencia a discriminar contra la mujer en las zonas rurales en el acceso a los recursos y servicios y que, a pesar de su enorme contribución a la producción agrícola, la mujer de las zonas rurales padece de una mayor y creciente pobreza. El deterioro de la situación de la mujer de las zonas rurales está estrechamente relacionada con el proceso acelerado de mundialización, la creciente interdependencia de los países y las nuevas prioridades que exigen a sus gobiernos. Colombia ha asumido el compromiso de establecer la igualdad de los géneros comenzando a nivel rural. A largo plazo será necesario asegurar un modelo de desarrollo sostenible que combine la justicia social, la redistribución de los recursos y la igualdad de los géneros.

13. El Gobierno de Colombia reconoce la labor realizada por el Instituto Internacional de Investigaciones y Capacitación para la Promoción de la Mujer (INSTRAW) y apoya los esfuerzos para fortalecerlo financieramente y consolidarlo administrativamente. No es posible abandonar una institución que en sus 20 años de trabajo ha demostrado ampliamente la necesidad de promover y llevar a cabo actividades de investigación y capacitación en sectores específicos con la finalidad de mejorar la condición de la mujer en todo el mundo.

14. La Sra. AL-NADARI (Yemen) dice que la delegación del Yemen apoya la declaración sobre los temas 109 y 110 del programa efectuada en nombre del Grupo de los 77 y de China por el representante de Kenya.

15. El Yemen está realizando todos los esfuerzos posibles para adelantar la situación de la mujer y para alcanzar la igualdad de los géneros. La legislación sancionada con miras a fortalecer la posición de la mujer y ofrecerle oportunidades ha logrado una diferencia considerable en su condición. La mujer tiene el derecho a la educación y al trabajo y la Constitución garantiza su derecho a participar en política.

16. El primer plan quinquenal de desarrollo económico y social se ocupa de la situación de la mujer y tiene por mira mejorar su participación en las actividades económicas y sociales mediante el aumento del número de las estudiantes y la reducción de la tasa de deserción escolar entre las niñas; por medio de la erradicación del analfabetismo, en particular entre niñas y mujeres, y garantizando el derecho de la mujer a trabajar, a una igualdad en el empleo y

a recibir capacitación y apoyo en los proyectos relacionados con la mujer. Estas medidas constituirán un considerable adelanto hacia una creciente participación de la mujer en la vida pública y en el proceso de toma de decisiones.

17. Los objetivos de la Estrategia Nacional para la Mujer, elaborados por el Consejo Nacional para la Mujer y aprobados por el Gobierno, incluyen la erradicación de la pobreza, el ofrecimiento de oportunidades materiales a las mujeres rurales y urbanas para que puedan establecer cooperativas de producción y comercio y el fortalecimiento del papel de la mujer en la familia.

18. La cuestión de la mujer y el desarrollo es parte importante del programa de trabajo para el período 1996-2000, que se centró en el mejoramiento de la capacidad de la mujer para participar en la toma de decisiones en todos los niveles. El programa tenía por miras lograr la igualdad en todos los niveles (guardando el debido respeto a los principios de la Shariah islámica), proporcionar atención de salud y servicios anticoncepcionales a la familia y ampliar la prestación de servicios sociales. El Gobierno y algunas organizaciones no gubernamentales establecieron un gran número de proyectos y fondos con miras a alcanzar esos objetivos.

19. El Yemen afirma su consagración a los resultados de la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer y está dando prioridad a sus objetivos. Se realizan todos los esfuerzos posibles para fortalecer la posición de la mujer en la familia y en la sociedad.

20. La Sra. YUAN XIAOYING (China) dice que es de lamentar que los objetivos de importancia crítica de la Plataforma de Acción de Beijing aún deban alcanzarse. A decir verdad, la feminización de la pobreza sólo ha sido exacerbada y los problemas a los que se enfrenta la comunidad internacional son tan formidables como siempre lo fueron. El Gobierno de China, por su parte, ha estado incorporando una perspectiva de género en todas las políticas y programas del Estado como parte de sus esfuerzos concertados para respetar sus compromisos y establecer mecanismos para el adelanto de la mujer. La protección de facto y de jure de los intereses de la mujer ha sido fortalecida aún más.

21. La reforma realizada en China ha resultado en una mayor concienciación de la mujer sobre sus derechos y ha mejorado su participación, entre otras cosas, en las esferas política, económica y social. Gracias a los esfuerzos que desde hace mucho tiempo lleva a cabo para despertar la conciencia pública sobre los instrumentos jurídicos a su disposición, las personas tienen ahora una mejor comprensión de la igualdad de los género y se está desterrando cada vez más la noción tradicional de la superioridad masculina. También, y en una nota positiva, han aumentado los niveles de educación de la mujer y una cantidad cada vez mayor de mujeres está ingresando a un número cada vez más diverso de profesiones. La proporción de mujeres de ciencia ha aumentado de 31,6% en 1983 a 38% en 1997 y también ha crecido la participación de la mujer en la administración y la toma de decisiones. Los recientes ajustes estructurales industriales, sin embargo, han sido causa de que algunos trabajadores, en particular trabajadoras, abandonen sus trabajos. El Gobierno, preocupado por la protección del derecho al empleo, en especial de las trabajadoras, ha respondido iniciando un proyecto sobre el reemplazo.

22. La delegación de China opina que el período extraordinario de sesiones de la Asamblea General sobre la mujer debe dedicarse no a renegociar cuestiones sino a una evaluación amplia de los progresos logrados y de los factores que impiden la aplicación de las 12 esferas de especial preocupación determinadas en la Plataforma de Acción de Beijing. El Gobierno de China sigue comprometido en el recientemente aprobado Protocolo Facultativo de la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer que dará prueba de ser una valiosa herramienta para proteger los derechos e intereses de la mujer.

23. La Sra. BOYKO (Ucrania) expresa su reconocimiento por la labor de la Oficina de la Asesora Especial en Cuestiones de Género y Adelanto de la Mujer. La comunidad internacional debe adoptar nuevas medidas si desea que se respeten plenamente los derechos de la mujer como parte integral e indivisible de los derechos humanos. La Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer continúa desempeñando un papel esencial en la supervisión de la aplicación de la Plataforma de Acción. La aplicación plena de las disposiciones de la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer debe tener prioridad en todos los niveles. La aprobación del Protocolo Facultativo resulta sumamente satisfactoria.

24. En Ucrania, el Comité Estatal de Ucrania para Asuntos de la Familia y de la Juventud constituye un mecanismo eficaz para estudiar la condición social de la mujer y elaborar propuestas políticas para su aplicación en los niveles municipales y de distrito. El Gobierno de Ucrania ha aprobado con carácter de prioridad, entre otras cosas, la promoción de los derechos económicos de la mujer, el mejoramiento de la participación de la mujer en el Gobierno, de la salud reproductiva y la maternidad sin riesgos y la erradicación de la violencia contra la mujer, que constituye una esfera de especial preocupación. La legislación ucraniana considera delito a la trata de mujeres y de niñas y en la actualidad se está intentando llevar la cuestión al nivel regional, con la cooperación de organizaciones no gubernamentales. En un nivel internacional, el Programa Mundial contra la Trata de Personas, preparado por el Centro de Prevención del Delito Internacional y del Instituto Internacional de las Naciones Unidas para Investigaciones sobre la Delincuencia y la Justicia tienen la capacidad para ayudar a que la comunidad internacional responda mejor a los problemas mundiales del contrabando de emigrantes y la trata de mujeres.

25. La creciente feminización de la pobreza se ha convertido recientemente en un problema considerable en los países en transición. La pobreza de la mujer resulta aún más exacerbada por la persistencia de rígidos estereotipos sobre el género, por el acceso limitado de la mujer a la autoridad, la educación y la capacitación y por la creciente inseguridad de las familias. Las soluciones dadas a dichos problemas deben incluir a la mujer en el proceso de toma de decisiones y la perspectiva de género debe incorporarse a los esfuerzos para la erradicación de la pobreza, tanto nacionales como internacionales.

26. El mito de que la mujer es incapaz de desempeñarse en funciones profesionales o administrativas complejas ha muerto y la nueva distribución de los quehaceres entre los sexos, tanto en el hogar como en el trabajo, han hecho que la democracia sobre un pie de igualdad sea una realidad.

27. La Sra. ENKHTSETSEG (Mongolia) dice que 1999 ha sido un año de particular importancia para la promoción de los derechos humanos de la mujer. Por su parte, Mongolia ha estado entre los primeros países en hacerse parte en la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer. Mongolia, que acoge con satisfacción la aprobación del Protocolo Facultativo, ha estado cooperando activamente con el Comité para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer en su aplicación.

28. Por intermedio de su Plan de Acción Nacional, Mongolia trabaja para asegurar una participación igualitaria de la mujer en la sociedad. La firma con el Fondo de Desarrollo de las Naciones Unidas para la Mujer (UNIFEM) de un memorando de entendimiento para potenciar económica y políticamente a la mujer de Mongolia en el siglo XXI ha sentado una base sólida para la colaboración con el Fondo.

29. A pesar de los progresos logrados por el Gobierno en la solución de las cuestiones de la mujer, el impacto de la transición económica ha creado nuevos obstáculos para el logro de la igualdad. La mujer ha sido particularmente afectada por la desorganización de la producción y de los servicios sociales y no ha compartido equitativamente los beneficios de la privatización. También existe una tendencia a que la mujer sea la primera en perder su trabajo tanto en los sectores del Estado como en el sector privado.

30. El memorando de entendimiento firmado con el Fondo ha determinado varios objetivos estratégicos, entre ellos el mejoramiento del mecanismo nacional que se ocupa de las cuestiones de la mujer para incluir la participación de las organizaciones no gubernamentales y de los gobiernos locales, la potenciación económica de la mujer, la mejora de la situación de la mujer de las zonas rurales, entre otras modalidades, mediante la capacitación y el acceso a los servicios sociales y de salud, la mayor participación de la mujer en la administración y en la toma de decisiones, la protección de jure y de facto de los derechos humanos y de la mujer, las medidas para combatir la violencia contra la mujer, el mejor acceso de la mujer a la información, la tecnología y las comunicaciones, el apoyo a las organizaciones femeninas que trabajan sobre una serie de cuestiones, entre otras el abuso de bebidas alcohólicas, la prostitución, la pobreza y el desempleo. La colaboración con el Fondo podría también entrañar la elaboración de los indicadores pertinentes y el fortalecimiento de la capacidad para movilizar recursos y proporcionar un acceso al mercado a las mujeres comerciantes.

31. El Gobierno de Mongolia también ha colaborado con el Instituto Internacional de Investigaciones y Capacitación para la Promoción de la Mujer (INSTRAW) en la organización de un seminario nacional de capacitación sobre el desglose de datos por sexo y el uso de las estadísticas y los indicadores en el proyecto de políticas, el primero de su tipo realizado en Mongolia. El seminario tuvo éxito en alertar a los productores de estadísticas sobre las necesidades específicas de los diversos usuarios. La delegación de Mongolia desea plegarse a los pedidos de revitalización del Instituto para que pueda continuar sus servicios como centro primario de coordinación de las cuestiones de investigación sobre el género.

32. La Sra. BROBBEY (Ghana) dice que si bien es mucho lo que se ha logrado en adelantar la condición de la mujer mediante la aplicación de la Plataforma de Acción de Beijing, persisten la discriminación y la violencia contra mujeres y niñas. Aunque varios países hayan legislado contra las prácticas tradicionales que afectan la salud de la mujer, estas prácticas aún continúan, en particular la mutilación genital femenina, que algunas sociedades consideran como un rito de iniciación. Después de prohibir la práctica en 1996 entre los pocos grupos étnicos que aún la realizaban, Ghana se ha percatado de que sólo una extensa difusión de información sobre los efectos negativos de la práctica sobre la salud de mujeres y niñas puede garantizar su total eliminación. El recurso a decisiones de los tribunales debe hacerse en última instancia.

33. Ghana exhorta a los Estados que aún no han ratificado la Convención ha hacerlo sin demora y a presentar sus informes iniciales tan pronto como sea posible para demostrar su compromiso a que mujeres y niñas sean colaboradoras de pleno derecho en el desarrollo durante el próximo milenio.

34. La delegación de Ghana acoge con beneplácito la aprobación del Protocolo Facultativo y espera que contribuya a poner coto a la violencia y a la discriminación contra la mujer en sus vidas cotidianas. Sin embargo, para ser eficaz, el Protocolo Facultativo necesita traducirse a varios idiomas y, los interesados, en particular los grupos de defensa de la mujer, deben darle la publicidad más amplia posible.

35. Los progresos logrados en el mejoramiento de la condición de la mujer en la Secretaría de las Naciones Unidas siguen aún sin alcanzar el objetivo de lograr una distribución de 50% de personal de cada género para el año 2000. Los Estados Miembros necesitan ayudar al Secretario General alentando a las mujeres de sus países a solicitar puestos en la Secretaría, en particular en las categorías del cuadro orgánico y categorías superiores.

36. Si la comunidad internacional desea paliar de algún modo las penurias de la mujer de las zonas rurales debe atender el llamamiento en favor de regímenes comerciales internacionales equitativos y asegurar que el proceso de mundialización beneficie a todos los países. Esto permitiría que los gobiernos movilizaran recursos adecuados para ejecutar programas de erradicación de la pobreza y lograr la potenciación económica de la mujer de las zonas rurales. La delegación de Ghana apoya las recomendaciones que figuran en el informe sobre el mejoramiento de la situación de la mujer en las zonas rurales (A/54/132) y también las actividades del Fondo de Desarrollo de las Naciones Unidas para la Mujer (UNIFEM).

37. El Gobierno de Ghana ha realizado mucho para proteger los derechos de la mujer. Ha prohibido las prácticas tradicionales que afectan la salud de la mujer o que violan sus derechos humanos, establecido la edad para el matrimonio en 18 años y enmendado el Código Penal para asegurar la protección de los derechos de mujeres y niños; ha sancionado una ley sobre el derecho consuetudinario y el divorcio para proporcionar una forma normalizada de sucesión y corregir las injusticias que, según el derecho consuetudinario, soportaban mujeres y niños.

38. La Sra. RAHOLA (Federación Internacional de Sociedades de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja) dice que la Federación Internacional está consagrada a integrar la perspectiva de género en todos sus programas, incluso en la respuesta en casos de desastre, la preparación para casos de desastre y la prestación de servicios de salud de base comunitaria.

39. En 1999 la Asamblea General de la Federación Internacional examinará un proyecto de políticas sobre la igualdad de los géneros con miras a asegurar que las diferencias sociales entre hombres y mujeres se tengan en cuenta en todas las actividades de la Cruz Roja y la Media Luna Roja en todo el mundo, que todos los programas beneficien por igual a hombres y mujeres y que hombres y mujeres en todos los niveles reciban iguales aportes y tengan igual participación. Se alienta también a las sociedades nacionales de la Cruz Roja y Media Luna Roja a ejecutar proyectos para asistir a grupos especiales de hombres y mujeres, si así lo requieran las situaciones locales.

40. En septiembre de 1999 había más de 50 centros de coordinación sobre cuestiones de género en las sociedades nacionales y en las delegaciones regionales y nacionales cuya función era concienciar sobre la importancia de considerar las cuestiones de género en la labor diaria y aplicar el análisis de género en la programación.

41. La Federación Internacional está actualmente centrando sus actividades en la determinación de las mejores prácticas para demostrar cómo puede mejorarse la eficiencia del socorro en casos de desastre y de otros programas si se tienen en cuenta las cuestiones de género. En julio de 1999 se publicó el primer estudio de casos, sobre la experiencia adquirida por la Sociedad de la Media Luna Roja de Bangladesh al recabar la asistencia de voluntarias en el programa de gestión de desastres.

42. La Federación Internacional acoge con beneplácito la iniciativa de las Naciones Unidas de incluir el análisis de género en las actividades y políticas humanitarias y, en particular, la creación de un grupo especial de trabajo sobre la cuestión por el Comité Permanente entre Organismos. La Federación Internacional proyecta elaborar directrices sobre el modo de integrar las cuestiones de género en sus operaciones de socorro en casos de desastres naturales y continuará trabajando de cerca con los organismos especializados de las Naciones Unidas para fortalecer su labor aprovechando las labores en marcha.

43. En 1998 el grupo de gestión ejecutiva de la secretaría de la Federación Internacional estableció un grupo de trabajo para examinar la situación de la mujer en la secretaría y sobre el terreno y determinó que la coparticipación de los géneros en los distintos niveles de la organización seguía siendo considerablemente desproporcionada. Todos los gerentes encargados de la contratación de personal fueron hechos responsables principales de lograr un mejor equilibrio entre los géneros en sus respectivos departamentos, servicios y delegaciones. Debe hacerse notar, sin embargo, que en muchas partes del mundo la mujer ocupa puestos ejecutivos superiores en la organización y que también entre los millones de personas a las que la Federación Internacional presta asistencia una gran proporción está constituida por mujeres.

44. La Sra. VALDIVIESO (Banco Mundial) dice que el Banco Mundial ha determinado que la incorporación de las cuestiones de género es esencial no sólo en los sectores de préstamos dedicados a la salud, la educación y el desarrollo agrícola y rural, sino que también lo es en sectores no tradicionales como la infraestructura y las finanzas. Con el fin de fortalecer la eficacia de sus intervenciones sobre la reducción de la pobreza, el Banco está tomando medidas para hacer de las cuestiones de género parte integral de un marco amplio de desarrollo, en colaboración con el Marco de Asistencia de las Naciones Unidas para el Desarrollo (MANUD).

45. El Banco Mundial ha logrado progresos sustanciales en la incorporación de los conocimientos y las perspectivas de género en su estructura institucional. En los últimos dos años las políticas y los programas relacionados con el género han sido guiados por la Junta Sectorial de Asuntos Relativos al Género. Las consultas y las políticas y programas sobre el género han sido institucionalizadas por conducto de un grupo consultor externo sobre cuestiones de género establecido en 1996.

46. El Banco Mundial está preparando en la actualidad un informe sobre investigaciones de política sobre el género y el desarrollo, que examinará los vínculos entre el género, las políticas y el desarrollo, y propondrá prioridades institucionales y operacionales para la labor futura en un documento sobre la estrategia en el sector del género.

47. El Banco Mundial ha determinado que es sumamente beneficioso incluir las cuestiones de género en el diálogo sobre políticas con los gobiernos y está integrando cada vez más las cuestiones de género en su labor sobre las estrategias de asistencia a los países. Al elaborar un marco amplio sobre el desarrollo, el Banco Mundial ha determinado que la participación de la mujer en las consultas estratégicas puede lograr una diferencia importante en el fortalecimiento del programa, la consecución de la propiedad nacional y la superación de las desigualdades por razones de género.

48. El programa de préstamos del Banco Mundial refleja su continua atención a las cuestiones de género. En el ejercicio económico de 1999 hubo considerables actividades relacionadas con el género en las dos terceras partes de sus operaciones sobre población, salud y nutrición y en casi la mitad de las operaciones de desarrollo agrícola y rural, protección social y educación.

49. La colaboración del Banco Mundial con otros donantes para abordar la cuestión del acceso de la mujer a servicios financieros por intermedio del grupo consultivo de asistencia a los pobres ha logrado sustanciales progresos en ayudar a las instituciones microfinancieras que proporcionan servicios financieros a los pobres. Además, el Banco está promoviendo un mejor acceso a servicios financieros por conducto de su programa ordinario de préstamos.

50. La capacitación en las cuestiones de género se está convirtiendo en una cuestión de creciente importancia. La página en la World Wide Web en la Internet del Banco Mundial sobre cuestiones de género está vinculada a otros sitios que se ocupan de esas cuestiones y las Genderstats (estadísticas sobre el género) recientemente establecidas proporcionan indicadores sobre el género y el desarrollo y datos desglosados por género para los indicadores sociales y económicos.

51. El Banco Mundial está desplegando esfuerzos para determinar las mejores prácticas para la incorporación de las cuestiones de género en los programas de inversión y asistencia de todo el sector, en colaboración con varios donantes. Ha hecho especial hincapié en la evaluación de género en sus actividades y está realizando una evaluación general de la incorporación de un enfoque de género en la labor del Banco y de sus efectos sobre los países clientes, que se completará en junio de 2001.

52. El Informe sobre el Desarrollo y la Pobreza Mundiales, que se publicará en el año 2000, integra las cuestiones de género en todo su análisis central y se propone que el Informe sobre el Desarrollo Mundial, 2004, se dedique en su totalidad a las cuestiones de género.

53. La PRESIDENTA anuncia que, con la adhesión de Tuvalu a la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer, son ahora 164 los Estados que son parte en la Convención. La oradora espera que la ratificación de la Convención pueda alcanzarse tan pronto como sea posible.

Se levanta la sesión a las 16.40 horas.